



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés

Proceso	Impugnación de la paternidad
Demandante	Diana Marcela Medina Vélez
Demandados	Juan Carlos Mejía Mesa y otro
Radicado	05 679 31 84 001 2023 00154 00
Providencia	Sustanciación No. 347
Decisión	Resuelve petición - efectúa precisión

En memorial obrante en el archivo 0020 del expediente digital, la apoderada de la demandante, allega escrito precisando información de la notificación por ella realizada a los demandados a efectos de lograr su vinculación al proceso.

A este respecto, indica que con la documentación allegada previamente al proceso se acreditó tanto la notificación enviada a los destinatarios de la notificación como los documentos que con ella les fuera remitido, esto es, copia del auto de admisión, bastando solo con presionar el link aportado en la certificación por la empresa de servicio postal Enviamos, o por medio del escaneo del QR igualmente visible en la referida constancia. Sin embargo, luego de que se procediera de tal modo por parte de la secretaría del despacho, no fue posible evidenciar o verificar el insinuado contenido, pues al hacerlo, el sistema direcciona a la misma constancia que se aporta para su descarga en formato PDF, pero no los documentos de los que se alude fueran anexados.

En orden a lo anterior, se REQUIERE a la gestora de la demandante para que proceda con tal diligencia, verifique de manera directa o por intermedio de la empresa postal utilizada, y allegue en formato PDF las pruebas de la efectiva evacuación de la diligencia de notificación en relación con el señor Edwin Esteban Montoya Osorio, comoquiera que el señor Juan Carlos Mejía Mesa, ya se tiene notificado dentro de las diligencias, tal y como se desprende del acta visible en el archivo 0015 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

MARÍA JEMENA CASTRO ACEVEDO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **072** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2023. A LAS 8: 00 A.M.**

Brayan Carvajal U.

Secretario Ad-Hoc